

2025-06-10

Diputado Alberto Hurtado propone créditos preferenciales para policías estatales en Coahuila

Autor: Ernesto Acosta

Género: Nota Informativa

<https://www.zocalo.com.mx/diputado-alberto-hurtado-propone-creditos-preferenciales-para-policias-estatales-en-coahuila/>

Combaten la corrupción, la rotación laboral y fomentan el arraigo.

Saltillo, Coah.- El diputado Alberto Hurtado Vera (Morena) propone reformar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado para otorgar créditos con tasa preferencial a los integrantes de los cuerpos de seguridad del estado, para adquirir patrimonio, bienes duraderos o financiar proyectos productivos.

La Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial del INEGI, revela que el 73 por ciento de los policías ganan menos de 15 mil pesos mensuales.

" Lo más alarmante es que más del 50 por ciento de los policías en activo mantiene deudas activas, principalmente con financieras comerciales, casas de empeño, créditos de nómina con tasas elevadas o, en casos más delicados, con prestamistas informales conocidos como gota a gota, que operan con esquemas usureros"-

" El 23 por ciento de los elementos reconoció haber solicitado préstamos informales en algún momento, lo que representa no sólo un riesgo financiero, sino también una grieta institucional que puede ser aprovechada por grupos criminales para ejercer presión, cooptación o chantaje".

La seguridad pública, indicó, no es sólo una función del Estado, sino un compromiso permanente con la sociedad y la paz social.

" En el centro de esta misión se encuentran las y los policías, servidores públicos que, día con día, arriesgan su vida, su integridad física y emocional para preservar el orden, prevenir delitos y emergencias. A pesar de su rol estratégico, la historia de México, y en particular el estado de Coahuila, revela un profundo rezago en materia de bienestar laboral, económico y social para los cuerpos de seguridad".

" Esto genera alta rotación laboral, vulnerabilidad a redes de corrupción, deterioro moral corporativo y desconfianza ciudadana. La seguridad, entendida como política pública, no puede sostenerse en elementos desprotegidos".

El Artículo 111 de la Ley contempla un régimen complementario de seguridad social para los policías, como fondo de ahorro, seguro de vida, gastos por defunción, créditos hipotecarios y becas educativas.

" Sin embargo, no contempla de forma explícita ni obligatoria el acceso a créditos a tasa preferencial, lo que representa una omisión frente a las necesidades reales del personal".

Señaló que en la Ciudad de México otorgan créditos con tasas de interés bajas y la rotación disminuyó 11 por ciento, mientras que en Jalisco otorgan créditos accesibles para comprar vivienda y vehículos.

" El Centro de Investigación para el Desarrollo refiere que los policías con acceso a servicios financieros formales tienen menor propensión a incurrir en malas prácticas, mayor arraigo institucional y menores niveles de estrés".

" Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo ha documentado que el acceso a financiamiento con condiciones preferenciales reduce en 30 por ciento la probabilidad de que un policía incurra en actos de corrupción o abuso".